



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Şábado, 25 de agosto de 1979

Núm. 193

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.864

Núm. 6.863

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente reforma de la ETD San Gregorio, en término municipal de Zaragoza, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 116-79.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (carretera de Huesca, junto a la Academia General Militar).

Potencia y tensiones: 2.000 KVA, de 15-10 KV y 25 KVA, de 15-10-0'220-0'127 kilovatios.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 4.350.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 13'2 KV, en término municipal de Tauste. (AT 100-79).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don José Laborda Heredia (Alfonso I, núm. 42, de Tauste) para estación transformadora de tipo intemperie y su línea de acometida aérea, situada en término municipal de Tauste, paraje «Campo de Aviación» (carretera de Tauste a Sancho Abarca, kilómetro 2), destinada a suministro de energía eléctrica para motobomba de riego, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Juan-Antonio Olaverri Palacios, en Tudela y abril de 1979, con presupuesto de ejecución de 719.210 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 13'2-20-0'220-0'127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 13'2-20-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13'2-20 KV y 666 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 18 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 6.865

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ET de 630 KVA, subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 117-79.

Emplazamiento: Zaragoza (calle de Jaén, núm. 10).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 747.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 6.866

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación.

Domicilio: Fuentes de Ebro (avenida del Generalísimo, núm. 14).

Referencia: AT 118-79.

Emplazamiento: Término municipal de Osera, paraje «Soto Aguilar».

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 30-15-0'380-0'280 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar la finca en que se instala.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 30 KV y 1.043 metros de longitud.

Presupuesto: 1.931.481 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 6.867

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 120-79.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (paseo del Canal Imperial de Aragón, kilómetros 88'690 al 89'200, finca «La Calera»).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación de la urbanización de la citada finca.

Presupuesto: 2.142.079 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 6.868

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Comunidad de propietarios del polígono 17 de Osera de Ebro.

Domicilio: Zaragoza (Condes de Aragón, núm. 33).

Referencia: AT 121-79.

Emplazamiento: Término municipal de Osera de Ebro (polígono 17, en el camino Aguilar-Osera).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación de treinta y cuatro parcelas del polígono.

Presupuesto: 2.610.350 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 6.869

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Cooperativa Alcoholar «San Valero».

Domicilio: Cariñena.

Referencia: AT 122-79.

Emplazamiento: Término municipal de Cariñena, kilómetro 44 (kilómetro 3 de la carretera N-330).

Potencia y tensiones: 2 x 400 + 50 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico de la Cooperativa.

Presupuesto: 3.059.746 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 6.870

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Juan-José Mena Ciudad.

Domicilio: Ejea de los Caballeros (calle Molino Bajo, núm. 3).

Referencia: AT 129-79).

Emplazamiento: Término municipal de Ejea de los Caballeros, paraje de «Facemón», próximo al kilómetro 25'300 de la carretera 127, de Gallur a Ejea de los Caballeros.

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 13'2-20-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar la finca del peticionario en la que está situada la ET.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13'2-20 KV y 5 metros de longitud, que arrancará del apoyo 44 de la línea Tauste-Ejea, de «Fensa».

Presupuesto: 302.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 6.871

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don José Bribián Sanz.
Domicilio: Cariñena (Gayarre, 17).

Referencia: AT 125-79.

Emplazamiento: Término municipal de Cariñena, (carretera de Zaragoza a Cariñena, kilómetro 43'400).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 750 metros de longitud.

Presupuesto: 1.480.672 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

Núm. 6.872

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4.502 de 1979, instados por Julio Angós Calavia, contra la empresa «Discomresa», debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido nulo y, en su consecuencia condenando a la empresa a que readmita al demandante en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono en todo caso de los salarios de tramitación desde el día 10 de marzo de 1979, a razón de 25.714 pesetas al mes.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos

de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura. — Rafael Alcázar. (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Discomresa», en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 6.873

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.357 de 1979, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a la productora María-Luisa Vela Gracia, contra la empresa Luis Parellada Martí, sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación de Trabajo, en virtud del expediente 12.357 de 1979, de reestructuración de plantillas, debo condenar y condeno a la empresa Luis Parellada a que en concepto de indemnización abone a la actora la cantidad de 360.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Luis Parellada, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.874

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.286-87 de 1979-3, instados por don Valero Blanco Cebollada y otro, contra la empresa «Bakar», S. A. (don Juan del Pozo), en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de septiembre, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Bakar», S. A. (don Juan del Pozo), se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 11 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.875

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.572 de 1979-3, instados por la Delegación de Trabajo, contra la empresa «Exlocosa», en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de septiembre, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa demandada «Exlocosa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.884

CALCENA

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1979-80, y previo acuerdo de esta Corporación, se anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Montes números 36, 37, 37 a), 38, 39 y 40 del catálogo, para 2.500 lanares

y 350 cabezas de ganado cabrío. Tasación, 250.000 pesetas. Disfrute anual.

Dicha subasta se celebrará el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes de proceder a la subasta. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra el día 22 siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

Calcena, 18 de agosto de 1979. — El Alcalde, Pedro-José Molinos.

Núm. 6.884 bis

CALCENA

Subastas de pastos

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de fecha 31 de julio de 1979, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1979-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 15, a las doce treinta y trece horas, se celebrarán las subastas de pastos, en sus dos lotes, del monte «Peña del Aguila».

Calcena, 18 de agosto de 1979. — El Alcalde, Pedro-José Molinos.

Núm. 6.879

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Pedro Fernández Pellicer, en nombre y representación de «Manufacturas Mafepe», se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de terminación de piel y fabricación de guante industrial, con emplazamiento en «Royales Altos».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén a 20 de agosto de 1979. — El Alcalde, Fernando Moliné.

Núm. 6.880

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Bernabé Martín Villarrubia, en nombre y representación de «Ervisa», se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de fabricación de plásticos, con emplazamiento en «Royales Altos».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén a 20 de agosto de 1979. — El Alcalde, Fernando Moliné.

Núm. 6.885

MALUENDA

Subastas

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de fecha 31 de julio de 1979, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1979-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 19 del mes de septiembre del presente año, y a las diez horas de su mañana, se celebrarán las subastas de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

Pastos

Monte núm. 69-A, «Dehesa Valmayor», de 1.460 hectáreas, para 300 lanas. Tasación, 90.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

Monte núm. 69-A, «Dehesa Valmayor» (zona de pinos), de 269 hectáreas,

para 3.228 reses lanaras. Tasación, 7.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

Monte núm. 69-B, «El Rato», con una superficie de 1.053 hectáreas, para 500 lanaras. Tasación, 49.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

Piedra y yeso

Monte núm. 69-B, «El Rato» (piedra de yeso), para 350 metros cúbicos. Tasación, 12.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

Caso de quedar desierto alguno de los aprovechamientos se efectuará una nueva subasta el día 21 de septiembre próximo, en las mismas condiciones.

Maluenda a 20 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.883

PRADILLA DE EBRO

Subasta de pastos

En consecuencia con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1979-80, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos del monte catalogado núm. 165, «Común, Codera y Sarda», para el año forestal 1979-80, para 700 reses lanaras, así como los pastos del monte «Común», para 200 reses lanaras, de acuerdo con las instrucciones recibidas. En la misma licitación de la subasta se incluyen los dos aprovechamientos de pastos, según autorización del «Icona», por el tipo de tasación, en alza, de 140.000 pesetas. Para el monte «Común, Codera y Sarda» existe una alera foral de reciprocidad con el monte «Alto», de Tauste.

La subasta se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 20 de septiembre, y si quedara desierta se celebrará la segunda el 22 del mismo mes, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

El modelo de proposiciones y los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro a 20 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones